ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de Periódicos", para la Secretaría Nacional de Cultura, con ID N° 258.860

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 10:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, el Sr. Roberto Leguizamón, Representante de la Auditoría Interna, y el Abg. Oscar Martínez, Representante de la Asesoría Jurídica, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. Celia Alvicia Lird, con C.I. N° 1.131.752, en representación de la firma Diario Express de Alfredo Lird, y la Sra. Paola Soledad Escobar Coronel, con C.I. N° 4.427.806, en representación de la firma JyM Distribuidora de Paola Escobar, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.----------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto máximo a contratar y con una vigencia de 60 (sesenta) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Diario Express de Alfredo Lird** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:50 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Propietario, en el Lote N° 1, por un monto total de Gs. 32.000 (Guaraníes treinta y dos mil), en el Lote N° 2, por un monto total de Gs. 32.000 (Guaraníes treinta y dos mil) y en el Lote N° 3 por un monto total de Gs. 32.000 (Guaraníes treinta y dos mil), en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto máximo a contratar. La oferta esta foliada del Nº 01 al 22.----------

- Constancia del SIPE Nº 1245583 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

2. La firma oferente **Francisco Mena** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:40 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Propietario, en el Lote N° 1, por un monto total de Gs. 30.500 (Guaraníes treinta mil quinientos), en el Lote N° 2, por un monto total de 30.500 (Guaraníes treinta mil quinientos) y en el Lote N° 3 por un monto total de 30.500 (Guaraníes treinta mil quinientos), en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto máximo a contratar. La oferta esta foliada del Nº 01 al 07 y una página no se encuentra foliada.----------

- Constancia del SIPE Nº 1244492 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

3. La firma oferente **J&M de Paola Soledad Escobar Coronel** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:46 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por la Propietaria, en el Lote N° 1, por un monto total de Gs. 30.000 (Guaraníes treinta mil), en el Lote N° 2, por un monto total de 30.000 (Guaraníes treinta mil) y en el Lote N° 3 por un monto total de 30.000 (Guaraníes treinta mil), en el mismo consta en

carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto máximo a contratar. La oferta esta foliada del Nº 01 al 26.----------

- Constancia del SIPE Nº 1245721 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

La representante de la firma Diario Express hace referencia a que la Declaración Jurada Anexo 5 de la firma Francisco Mena no está debidamente completada con los datos de fecha, RUC, Representante Legal y Cédula de Identidad.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:33 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Paola Escobar

Celia Lird
Diario Express

Roberto Leguizamón
Audit. Interna

Sra. Leticia Méndez